

Villavicencio, 03 de Noviembre de 2016

Señor

**RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ**

Jefe de Planeación Municipal

Carrera 4 No. 3 - 25

Teléfono 848 80 01

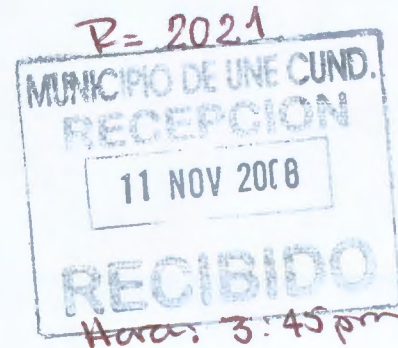
Une, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a la Solicitud  
Presentada el 24 de Octubre de 2016.  
Radicado interno número **864191**.

Fecha: 2016-11-04 10:57:33  
Para responder al radicado  
J22-02405610



GASES DEL LLANO S.A. E.S.P. VICIO  
Dependencia: IG- DEPARTAMENTO DE ATE  
Destino: RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ  
Remite: LYA JEANNETH MEJIA MELO  
Folios: 1 Anexos: 1

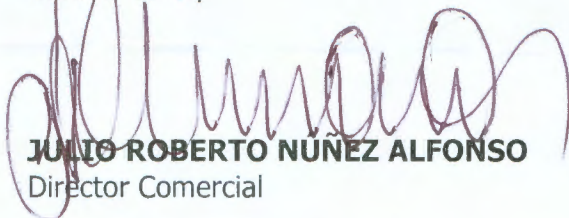


Respetado Señor Rodriguez:

En esta oportunidad nos permitimos adjuntar el **Certificado de Disponibilidad N° 088 de 2016**, en el cual se manifiesta que a la fecha nuestra compañía cuenta con Disponibilidad inmediata del servicio de gas natural domiciliario, el Proyecto Urbanístico de Construcción de Viviendas Urbanas en el Municipio de Une – Meta.

Esperamos de esta forma haber dado trámite a su solicitud, recuerde que Llanogas S.A. E.S.P. tiene a su servicio la Línea de Atención al Usuario **6819080**, Línea de Emergencias 164 y/o nuestra página de Internet [www.Llanogas.com](http://www.Llanogas.com), donde a través de estos medios atenderemos con gusto cualquier inquietud.

Cordialmente,



**JULIO ROBERTO NÚÑEZ ALFONSO**  
Director Comercial

Anexo 1. Certificado de Disponibilidad.

Elaboro: Lina Florez.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO  
Nº 088 DE 2016.**

El suscrito Profesional en Ingeniería de la Empresa **GASES DEL LLANO S.A E.S.P -"LLANOGAS S.A E.S.P"**, a solicitud de parte interesada.

**CERTIFICA**

Que **LLANOGAS S.A E.S.P** **POSEE** viabilidad técnica para conectar a las redes matrices existentes para el suministro de Servicio Público de Gas Natural Domiciliario, el predio del Proyecto Urbanístico que se describe a continuación:

<b>NOMBRE PROYECTO: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS URBANAS EN UNE CUNDINAMARCA</b>	
<b>SOLICITANTE: ALCALDIA DE UNE CUNDINAMARCA</b>	
<b>MUNICIPIO: UNE</b>	<b>DIRECCION: CALLE 6 Nº 3-01 HASTA CALLE 6 Nº 3-99</b>
<b>Nº CATASTRAL: 01-00-0001-0029-000</b>	<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA: 152-25208</b>
<b>USO: RESIDENCIAL Y ZONA SOCIAL</b>	<b>Nº DE USUARIOS PROYECTADOS: 100 APARTAMENTOS, 2 ZONA SOCIAL.</b>

Como consecuencia de lo anterior, **LLANOGAS S.A E.S.P** certifica igualmente que el proyecto mencionado **TIENE DISPONIBILIDAD INMEDIATA** del Servicio de Gas Natural Domiciliario dentro del término de vigencias de la Licencia de Urbanización respectiva, en los términos señalados en el artículo 47 del Decreto 1469 de 2010, o en la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

El presente Certificado se expide con base en la información suministrada por el solicitante de la misma, **NO AUTORIZA** desarrollo urbanístico o construcción de alguna clase, **NI PARA CONECTARSE A RED** de Servicio Público de Gas Natural Domiciliario, y tiene como destino exclusivo el cumplimiento de los requisitos de que trata el numeral 3 del artículo 22 del Decreto 1469 de 2010.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del dos mil dieciséis (2016). Este certificado tiene validez de doce (12) meses a partir de la fecha de expedición.

  
**JAVIER PRIETO PREGONERO.**  
JEFE I INFRAESTRUCTURA

## FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN DIVISIÓN DE DISEÑOS, LICENCIAS Y OBRAS MT.

DPI-CAQE-748-2016

**FECHA** : 29 de noviembre de 2016  
**PROYECTO** : Viviendas de Interés Prioritario  
**PROPIETARIO** : Municipio de Une  
**UBICACIÓN** : Finca El Cementerio  
**MUNICIPIO** : Une – Cundinamarca.  
**CAPACIDAD A INSTALAR** : 270 kVA  
**NIVEL DE TENSIÓN** : 2 - 13.2 kV  
**SUBESTACIÓN** : Cáqueza EEC 34.5/13.2 kV (909)  
**CIRCUITO** : Cáqueza - Chipaque - Une - (909222)  
**PUNTO DE CONEXIÓN** : A 150 metros de nodo CUC300114.  
**CLIENTES POTENCIALES** : 100  
**ATENCIÓN** : 102339890  
**CORRIENTE DE CC** : Monofásico 578 A y trifásico 734 A

La División de Diseño, Licencias y Obras MT certifica que:

CODENSA S.A – ESP, está en disponibilidad de suministrar el servicio de energía eléctrica al predio mencionado, bajo los siguientes parámetros:

Tipo Carga/Cuentas	Cuentas Aprobadas			Tensión Aprobada (V)
	Monofásica	Bifásica	Trifásica	
<b>Residencial</b>	100	0	0	208 – 120
<b>Comercial</b>	0	0	0	
<b>Industrial</b>	0	0	0	
<b>Oficial</b>	0	0	0	Potencia Instalada (kW)
<b>Provisional Obra</b>	0	0	0	
<b>Total Cuentas</b>	100	0	0	
				<b>300</b>

CODENSA podrá instalar los activos de la red de uso que sean aprobados en el proyectos eléctrico, estos activos pueden corresponder a transformadores de distribución, conductores de media y/o baja tensión, celdas, obra civil asociada a la expansión de la red de uso, etc.

### Requisitos Técnicos:

1. Se requiere elaborar un diseño eléctrico de acuerdo a las normas técnicas de CODENSA S.A E.S.P para proyecto de transformador en poste (En caso de instalar



más de una subestación, debe presentar proyecto de redes y proyecto de subestación por cada uno a instalar), de fácil acceso al personal de operación y mantenimiento.

2. Punto de conexión: se definirá en el trascurso de revisión y aprobación del proyecto eléctrico.
3. Para las cuentas con carga mayor a 54 kW Instalar un grupo de medida en baja tensión. Los CT's y deben cumplir con una corriente mínima de corto circuito de 10 kA en el punto de instalación, la corriente de carga promedio debe estar entre 80% - 120% corriente nominal primaria del CT y la cargabilidad del circuito secundario debe estar entre 25 – 100% de los V.A. del CT, el error máximo permitido es del 0.5% entre el 20 – 120 % corriente nominal del CT.
4. Para las cuentas con carga mayor a 300 kW Instalar o Adecuar celda de medida en media tensión 11,4 kV 13,2 KV ó 34,5 kV. Los CT's y PT's deben cumplir con una corriente mínima de corto circuito de 8 kA (nivel 2) en el punto de instalación, la corriente de carga promedio debe estar entre 80% - 120% corriente nominal primaria del CT y la cargabilidad del circuito secundario debe estar entre 25 – 100% de los V.A. del CT, el error máximo permitido es del 0.5% entre el 20 – 120 % corriente nominal del CT.

### Requisitos Legales:

Los documentos de revisión del proyecto según lo que aplique, estos los podrá encontrar en la página: <http://www.codensa.com.co/empresas/nuevas-conexiones/solicitud-aprobacion-de-proyecto-electrico>

NOTA: Presentar Licencia de construcción vigente o en su defecto un documento expedido por la autoridad competente en donde se indique que para el caso en específico no requiere de licencia.

### Trámites:

El proyecto debe contener documentación, memoria de cálculos, CD y planos de las redes eléctricas, este podrá ser entregado en alguno de los Centros de Servicio al Cliente de la EEC S.A – ESP, en un cuadernillo firmado en original y dos juegos de planos para su revisión y aprobación, anexando la documentación que aplique según el tipo de proyecto a presentar de acuerdo a las series Codensa.

Si el proyecto eléctrico incluye la instalación por parte del cliente, de transformadores de Potencia y/o transformadores de medida (CT'S y PT'S), previamente debe radicar carta dirigida al Departamento Obras Media Tensión, anexando los documentos para revisión y aprobación CT'S, estos los podrá encontrar en la página <http://www.codensa.com.co/empresas/nuevas-conexiones/solicitud-de-recibo-de-obra>  
link: Checklist protocolos

Después de que el proyecto aprobado y sellado haya sido ejecutado por favor radicar una carta dirigida al Departamento Obras Media Tensión, solicitando la “Verificación y Cumplimiento de la obra”. La carta debe referenciar el Número de la solicitud (antes No. de Factibilidad) y anexar una carpeta con los documentos de revisión de obra según lo que aplique, estos los podrá encontrar en la página <http://www.codensa.com.co/empresas/nuevas-conexiones/solicitud-de-recibo-de-obra>

Por favor comunicarse al 6016000 opción dos, en los siguientes cuatro (4) días hábiles después de realizada la inspección para informarle si la obra cumple técnica y documentalente. Si la obra cumple, se le informara la fecha prevista de conexión de la misma.

En caso de que la obra no cumpla, una vez usted realice las modificaciones o ajustes indicados en la visita de verificación, debe llamar al teléfono 6016000 opción 2 y solicitar una nueva visita de verificación. En caso de existir documentos pendientes, debe radicar una carta en la debe referenciar el No. de radicación de la solicitud inicial y anexar los documentos aclarando que dichos documentos son complementarios a los entregados inicialmente.

Si usted está interesado en que CODENSA le presente una oferta para las adecuaciones requeridas en su predio por favor comuníquese al 6016000.

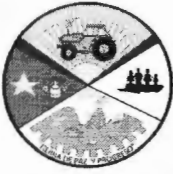
Con el Certificado de Aceptación de Obra, CODENSA le informará la fecha prevista de la puesta en servicio. Para alguna aclaración o verificación puede comunicarse con la línea constructores 6016000, opción 2, donde lo asesoraran en el proceso.

Estimado Cliente, le recordamos que en ningún momento nuestro personal deberá solicitar dinero a cambio de nuestros servicios, todos los cobros de cada servicio siempre

se harán a través de la factura de CODENSA, cualquier irregularidad la puede denunciar a través de nuestros canales de atención.

IPPC

Este documento tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su expedición.



*República de Colombia*  
*Departamento de Cundinamarca*



*Municipio de Une - Servicios Públicos*

---

**EL SUSCRITO JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA**

Que el predio identificado con Código Catastral 00-001-0029-000 y matrícula inmobiliaria N° 152-25208, localizado en la zona urbana del municipio de Une, Cundinamarca, denominado "FINCA EL CEMENTERIO", de propiedad del Municipio, cuenta con los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

La presente se expide a primero (1) de junio de Dos Mil Dieciséis 2016.

Cordialmente,

**CESAR AUGUSTO PARDO ROMERO**  
Técnico Operativo de Servicios Públicos

**UNIDOS GENERAMOS PROGRESO**

[serviciospublicos@une-cundinamarca.gov.co](mailto:serviciospublicos@une-cundinamarca.gov.co)  
Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810.  
Código postal rural 251817

<http://www.une-cundinamarca.gov.co>  
Tel: 8488001



*República de Colombia*

*Departamento de Cundinamarca*

*Municipio de Une - Servicios Públicos*



## LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE UNE CUNDINAMARCA

### CERTIFICA

Que el predio identificado con Código Catastral 00-001-0029-000 y matrícula inmobiliaria N° 152-25208, localizado en la zona urbana del municipio de Une, Cundinamarca, denominado "FINCA EL CEMENTERIO", de propiedad del Municipio, cuenta con viabilidad para la conexión al servicio de Energía Eléctrica.

La presente se expide a primero (1) de junio de Dos Mil Dieciséis 2016.

Cordialmente,

**CESAR AUGUSTO PARDO ROMERO**  
Técnico Operativo de Servicios Públicos

**UNIDOS GENERAMOS PROGRESO**

[serviciospublicos@une-cundinamarca.gov.co](mailto:serviciospublicos@une-cundinamarca.gov.co)  
Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810.  
Código postal rural 251817

<http://www.une-cundinamarca.gov.co>  
Tel: 8488001